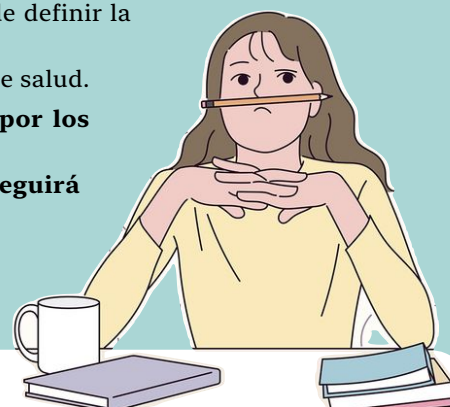


Modificaciones en el Seguro de Salud

En el preacuerdo de convenio se incluyen mejoras para avanzar en la homologación económica entre los distintos colectivos de la plantilla de Kutxabank. Dependiendo del origen las modificaciones nos afectarán de distinta forma.

- **La plantilla de origen Kutxa y Vital podrá elegir entre:**
 - Continuar asegurada en el sistema “KutxaCAS” (o solicitar el alta si no lo están) y percibir una subvención económica por empleado/a e hijo/a asegurada.
 - Optar por la iguala contratada y pagada por Kutxabank (pendiente de definir la fecha a partir de la cual se podrá solicitar).
 - Solicitar la subvención económica en caso de contratar otro seguro de salud.
- **La plantilla de origen Cajasur comenzará a percibir una subvención por los hijos e hijas asegurados.**
- **La plantilla de origen BBK o ingresada directamente en Kutxabank seguirá como hasta ahora en el sistema “Kutxabank”.**



¿Qué características tienen las distintas opciones para la plantilla de origen Kutxa y Vital?

Opciones para origen Kutxa y Vital

	 kutxabank		Seguro de salud individual
Financiación	Pago de la póliza básica al empleado/a activo. Ingreso en nómina de 120€/año por hijos/as hasta 25 años asegurados.	Ingreso en nómina al empleado activo del mismo importe que el coste de la póliza contratada por el banco. Ingreso en nómina de 120€/año por hijos/as hasta 25 años asegurados.	Ingreso en nómina al empleado activo del mismo importe que el coste de la póliza contratada por el banco. Ingreso en nómina de 120€/año por hijos/as hasta 25 años asegurados.
Coberturas	Las que decida el banco.	Deciden y negocian las personas asociadas.	Las del seguro que se contrate.
Copagos	Hoy en día sí.	Hoy en día no.	Los del seguro que se contrate.
Empresa suministradora (actualmente)	 		La que se contrate.
Producto	El banco paga la “IMQ Clásica”, similar a la azul. El empleado/a puede contratar “IMQ Oro” pagando la diferencia.	Póliza Premium, incluido reembolso de gastos. 	El que se contrate.

Resumen

En la iguala médica de Kutxabank es el banco el que elige las coberturas. La póliza actual es la básica de IMQ con copagos y los y las aseguradas que quieran mejorarla a la Oro tienen que pagar la diferencia. La actual póliza de KutxaCAS es más completa y por tanto más cara que la IMQ clásica.



Modificaciones en el seguro de salud



La nueva regulación del seguro de salud ha generado una serie de dudas que vamos a tratar de resolver. Si tienes alguna pregunta que no encuentres aquí puedes ponerte en contacto con nosotros para tratar de resolverla.



ORIGIN KUTXA / VITAL

Si estoy asegurado/a en KutxaCAS...

¿Tengo que hacer algo para continuar?

No, las personas aseguradas en KutxaCAS continúan igual si no solicitan la baja.

¿Cuál es la cuota a pagar en KutxaCAS?

Las cuotas anuales están publicadas en Mi sitio / beneficios sociales / Seguro médico KutxaCAS (de momento solo disponible para la plantilla de origen Kutxa).

¿Me seguirán cobrando la cuota en la nómina?

Sí, el modo de cobro no varía.

¿Qué tengo que hacer para que me paguen la subvención por mi seguro?

Nada, a la plantilla en activo que ya pertenezca a KutxaCAS se le abonará la subvención directamente en nómina.

¿Cuándo se empieza a cobrar la subvención? ¿Y de cuánto es?

Está pendiente de definir, pero se abonará desde enero. Aún no nos han informado del importe exacto, serán unos 44€ (lo que Kutxabank paga por persona en su póliza de IMQ/Adeslas).

¿Y si tengo o contrato un seguro diferente al de KutxaCAS?

Aún no está definido el sistema para solicitar la subvención ni cuándo empezará a cobrarse, pero será con fecha de efecto 1 de enero.

Y en cuanto a los hijos e hijas...

¿Es obligatorio que mis hijas/os estén asegurados para recibir la ayuda de 120€ anuales o puedo presentar facturas médicas?

Es obligatorio que estén asegurados/as para percibir la ayuda, no se pagarán facturas médicas particulares.

¿Cuándo empezará a cobrarse?

En principio está previsto que el pago se realice a año vencido.

¿Hasta cuándo se cobra la ayuda por el seguro de los y las hijas?

Hasta los 25 años.

¿Cómo tengo que solicitarlo?

Todavía no está definido. En el caso de KutxaCAS desde PK solicitaremos que el pago se haga sin necesidad de solicitud previa.

Y si prefiero contratar la póliza de IMQ/Adeslas...

¿Dónde puedo encontrar las condiciones de las pólizas de IMQ/Adeslas?

La información todavía no está disponible, pero la tendremos con tiempo suficiente para tomar una decisión.

¿A partir de cuándo puedo solicitar el cambio a IMQ/Adeslas? ¿Cómo tengo que hacerlo?

Todavía no está definido.

¿Y cuánto me va a costar? ¿Y la de mi familia?

Kutxabank asume el coste del empleado/a en activo. El coste del seguro de las parejas e hijos/as no está aún disponible.

¿Y por mis hijos/as percibiré la ayuda?

Sí, independientemente del seguro elegido.

¿Cuál es la repercusión fiscal de las subvenciones por los seguros?

Las subvenciones dinerarias tributan en IRPF. Si Kutxabank paga la póliza (sistema IMQ/Adeslas) se genera una retribución en especie (en territorio común está exenta de tributación hasta 500€/persona).

Estoy prejubilada/o, ¿me corresponden las ayudas?

Sí, tanto la tuya como la de tus hijos e hijas.



ORIGIN CAJASUR

¿En qué cambia mi situación en cuanto al seguro médico?

La regulación de la plantilla en activo no cambia. Se amplía la cobertura de las y los hijos: en caso de estar asegurados/as en una póliza de salud se recibirá la ayuda de 120€ anuales.



ORIGIN BBK-KUTXABANK

¿Qué me cambia la nueva regulación del convenio?

La regulación no se modifica en este caso.

¿Puedo contratar un seguro por mi cuenta o adherirme a KutxaCAS y solicitar la ayuda?

En el convenio no se recoge la opción de poder solicitar la subvención si se decide contratar un seguro diferente.

Mantendremos actualizado este apartado de preguntas en el siguiente QR

